INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC CGA 007-2026

Medellín, 4 de marzo de 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL MONITOREO, CONSULTA, DESCARGA Y GESTIÓN DIGITAL DE NOTIFICACIONES, PROVIDENCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES EN PROCESOS DONDE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA SEA PARTE, ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE AUDIO A TEXTO Y EL APOYO EN ANÁLISIS DOCUMENTAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en la Resolución Interna 2024500002108 del 05 de diciembre de 2024, proceden el Subdirector operativo de la Contraloría General de Antioquia, constituido en Comité Evaluador Unipersonal, con el apoyo jurídico de la Abogada de la Subdirección Operativa encargada del proceso, a evaluar las propuestas recibidas con ocasión del Proceso de Selección de Mínima Cuantía de la referencia, advirtiendo que, de conformidad con el contenido de la Invitación Pública, el criterio de evaluación es menor valor ofertado.

En la fecha y hora definidas en el Cronograma de la Invitación Pública del SECOP II, esto es las 08:00 a.m. del día 03 de marzo de 2026, como consta en el informe de "*La fase "Apertura 'Oferta'" ya está abierta*", se recibieron tres (3) propuestas, que relacionamos a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LUPA JURIDICA S.A.S. MC CGA 007-2026	Lupa Jurídica SAS	Oferta en evaluación	3/03/2026 7:02 AM	4.070.000 COP
Litigando.com - MC CGA 007-2026	Litigar Punto Com S.A.S.	Oferta en evaluación	2/03/2026 6:40 PM	4.366.630 COP
CONTRALORIA DE ANTIOQUIA - ENLACES JUDICIALES	ENLACES JUDICIALES SAS	Oferta en evaluación	2/03/2026 4:34 PM	4.520.000 COP

DESARROLLO

Teniendo en cuenta las disposiciones legales en la materia y lo señalado en la Invitación a participar, este Comité Evaluador Unipersonal procede a evaluar la oferta en primer lugar, en virtud del precio más bajo, en los términos del numeral 5 del

artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que prescribe*: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."*

Así las cosas, se procede a evaluar la oferta recibida a través de la plataforma SECOP II, que ocupa el primer lugar con relación al precio más bajo:

1	**LUPA JURIDICA S.A.S.**	**Nit: 802019162-8**	**VALOR DE LA OFERTA $4.070.000**

REQUISITOS HABILITANTES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 1, contentivo de la CARTA DE PRESENTACIÓN, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o persona natural propietaria.	**X**			Anexo 1, debidamente diligenciado, suscrito por la Representante Legal, Yaneth De Los Ángeles Díaz Romero C.C. No. 1.032.360.716.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**X**			Copia de la cédula de ciudadanía 32.812.089, de Yaneth De Los Ángeles Díaz Romero.
Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la entrega de las propuestas, cuyo objeto social incluya el objeto de la presente convocatoria.	**X**			Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Virtual, expedido el 2 de marzo de 2026, a nombre de LUPA JURIDICA SAS Nit: 802019162-8.
Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal, salvo que dicha	**X**			En la página 4 del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidencia autorización para contratar.

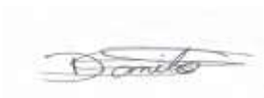
autorización conste en el Certificado de Cámara de Comercio.				
Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos.			**X**	
Para el caso de Consorcios y unión temporal todos deberán estar inscritos en el RUP y la clasificación podrá complementarse entre sus miembros.			**X**	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y/o jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	**X**			Aporta la documentación requerida, con fecha del 25 de febrero de 2026
Certificado de Antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	**X**			Consultados y aportados por la Entidad el 25 de febrero de 2026.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.	**X**			Aporta la documentación requerida, con fecha del 25 de febrero de 2026
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de representante legal o persona natural proponente.	**X**			Aporta la documentación requerida, con fecha del 25 de febrero de 2026
Certificado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	**X**			Aporta RUT con fecha de generación del 06 de enero de 2026.
Certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta	**X**			Certificado suscrito por el revisor fiscal anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado.

fuere menor. (Art. 50, Ley 789 de 2002 “Reforma Laboral”).				
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
Anexo 2, FICHA TÉCNICA, diligenciado y suscrito por el oferente o representante legal	**X**			Adjunta documento debidamente suscrito por la Representante Legal.
El oferente debe presentar **hasta** tres (3) certificaciones de contratos, cuyo objeto contractual sea igual o similar al que requiere la Contraloría General de Antioquia y cuya sumatoria ascienda al 100% del valor de esta contratación, expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado el servicio, donde se indique que ha sido contratado dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, y se especifique claramente: ▪ Nombre del Contratante. ▪ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. ▪ Cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno. ▪ Tiempo de Ejecución: indicando fecha de inicio y terminación. ▪ Valor final del contrato, incluido IVA y adiciones en cuantía, igual o superior al presupuesto oficial para el proceso.	**X**			Aporta certificación de la Secretaría de Educación de Bogotá que cumple con las especificaciones requeridas.
Ficha técnica de la herramienta tecnológica o plataforma en la nube, con acceso web o móvil, que permita a los usuarios autorizados monitorear y gestionar providencias, autos, sentencias y notificaciones emitidas por autoridades judiciales y administrativas, así como convertir archivos de audio judicial en texto y gestionar la trazabilidad documenta	**X**			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 3, oferta económica debidamente diligenciada y suscrita	**X**			
Certificado de la cuenta bancaria donde se realizarían los pagos en caso de ser adjudicado el contrato, detallando el tipo de cuenta, número y entidad bancaria.	**X**			Aporta certificado del banco BBVA.

El oferente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, por tal razón, no se evaluarán las demás ofertas en atención a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Del presente informe se dará traslado a los oferentes para que presenten sus observaciones hasta las 07:00 pm del jueves 05 de marzo de 2026.



DANILO FERNANDO SUAREZ GAMBIN
Subdirector Operativo



ESTEFANÍA CARMONA CIFUENTES
Abogada de la Subdirección Operativa

P y E. Estefanía Carmona Cifuentes P.U.
Subdirección Operativa.